

**"POR LA CUAL SE APRUEBA LA POLÍTICA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN".**

**RESOLUCIÓN N.° 013-00-2023 (S.L. 02/02/2023)**

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

El memorándum 09/2023 de fecha 25 de enero de 2023, expediente N° 0101/2023, de Mesa de Entradas de la Institución, presentado por el Prof. Dr. Fernando José Méndez Gaona, Director de la Dirección de Investigación, quien remite propuesta de proyecto de Política de Formación en Investigación.

El Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, Artículo N° 84 Inc. f del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, por el cual el Decano en uso de sus atribuciones legales, puede adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta al Consejo Directivo.

**EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES  
RESUELVE:**

**Art. 1** *Aprobar la Política de Formación en Investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad Nacional de Asunción, que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.*

**Art. 2** *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.*

  
Abog. MARÍA ISABEL CAMPUZANO HOEHL  
Secretaría de la Facultad



  
Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE  
Decano

Resolución N.° 013-00-2023, Página 1 de 3

## POLITICAS DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

### INTRODUCCIÓN

*De acuerdo con los fines de la Ley de Educación Superior Ley N° 4995, la educación superior debe brindar, estimular el espíritu creativo y crítico de los profesores y estudiantes mediante la investigación científica y tecnológica, contribuyendo de esta forma a formar profesionales investigadores necesarios para el país, munidos de valores trascendente para contribuir con el país.*

*La Formación en Investigación, es el proceso de conducir al desarrollo de cultura investigativa que permita a los profesores y estudiantes acceder a nuevos desarrollo de conocimientos.*

*La formación para la investigación y la investigación formativa se debe desarrollar en interacción continua.*

### OBJETIVO GENERAL

*El objetivo general de la política de formación en investigación de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, es promover el desarrollo de la iniciación en investigación de jóvenes investigadores, cuyas fases permitan desarrollar habilidades y competencias para adquirir conocimientos en un determinado campo del saber o transversal a las áreas del conocimientos, formando investigadores con capacidades, transparencia y eficiencias.*

### OBJETIVOS ESPECIFICOS

- *Fortalecer continuamente la incorporación de la cultura de formación en investigación, en todos los niveles, en los diferentes procesos académicos.*
- *Fortalecer la implementación de formación en investigación de iniciación científica.*
- *Organizar, coordinar, analizar, definir y establecer la prospectiva en la actividad de formación en investigación según los niveles de grado y postgrado.*
- *Fomentar la vinculación de estudiantes a los grupos de investigación, para que se adapten con las teorías, metodologías y prácticas propias de la actividad de investigación en ciencias y tecnologías, articulando como medio para la creación de investigadores que requiere el país.*

### I-ESTRATEGIAS DE LA POLÍTICA DE FORMACIÓN EN INVESTIGACIÓN

*La Política de formación en investigación establece los lineamientos base para la gestión del conocimiento científico y tecnológicos en la institución, cada lineamiento de la política está articulada a una etapa del proceso de formación de investigación científica, tecnológicas, y cada etapa tiene estrategias e indicadores del logro. Para la consecución de los objetivos, la FACEN realizará las siguientes acciones:*



**1- Implementar programas de Iniciación Científica.**

- La FACEN UNA implementará programas de iniciación científica aprobados por las autoridades de la Institución.
- Se promoverá la formación en investigadores de iniciación y la formación de jóvenes investigadores.
- Se promoverá programas de agrupación de estudiantes o profesionales recién egresados, para realizar actividades de investigación que van más allá del proceso académico y que fomenten la cultura de investigación.
- La FACEN UNA fomentará el apoyo al desarrollo de iniciación a la investigación mediante la vinculación de estudiantes de grado, postgrado, especializaciones, maestrías y doctorados en proyectos de investigación de los docentes, grupos de investigación y en demás actividades relacionadas con el entorno de la investigación, que fortalezcan su formación e incentiven su desarrollo como investigadores; consolidando como espacios de apoyo los programas institucionales de Investigación de Jóvenes Investigadores.

**2- Programas de formación de investigadores en investigación**

- La FACEN UNA promoverá programas de aprendizajes y formación de investigadores con capacidades técnicas y científicas de manera sostenibles.
- La FACEN UNA buscará mejorar programas de formación de investigadores.
- LA FACEN UNA asegurará la calidad de la formación en investigación, en sus programas de maestrías, doctorado e impulsará en ellos el desarrollo de competencias para la enseñanza en investigación.

**3- Generar espacios de trabajo en equipos entre los estudiantes de las diversas carreras y grupos de investigadores con miras a incubar nuevos talentos y obtener la producción del saber mediante la investigación.**

- Se promoverá espacios de trabajos entre estudiantes de las diversas carreras de la FACEN UNA, el trabajo en equipos conformados.
- La FACEN UNA promoverá espacios de trabajo entre los estudiantes de las distintas carreras, de grados, postgrado y docentes con miras a la formación de alto nivel en la investigación dentro de los indicadores de formación en investigación en ciencias y tecnologías.

## INICIACIÓN CIENTÍFICA

La iniciación Científica es el compromiso de enseñar a investigar, es la búsqueda de conocimientos nuevos, su objetivo es contribuir a la formación de investigadores a través del Programa de Iniciación Científica y promueve la agrupación de estudiantes, profesionales, recién egresados o profesores jóvenes para realizar actividad de investigación que va más allá del proceso de formación académico formal, sino que fomenta la cultura de la investigación.

## INVESTIGACIÓN FORMATIVA

Es el proceso de búsqueda, de práctica docente en investigación, con la intención de promover el desarrollo y la formación de investigadores con hábitos, virtudes e intereses por la investigación de estudiantes de diferentes carreras y niveles académicos de la Educación Superior.

